



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 311

10 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

9L/IAE-0004 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018:
escrito del Ministerio de Fomento. Fijación de procedimiento.

Página 1

INFORME A EMITIR POR EL PARLAMENTO DE CANARIAS

EN TRÁMITE

9L/IAE-0004 *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018: escrito del Ministerio de Fomento. Fijación de procedimiento.*

(Publicación: BOPC núm. 261, de 14/6/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de julio de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

INFORMES Y AUDIENCIAS A EMITIR POR EL PARLAMENTO

4.1.- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018: escrito del Ministerio de Fomento. Fijación de procedimiento.

Acuerdo:

2.- Visto el escrito del Ministerio de Fomento, por el que se da traslado del Real Decreto por el que se modifica la cuantía de la subvención al transporte regular, aéreo y marítimo, de los residentes en los territorios extrapeninsulares con el resto del territorio nacional, a los efectos previstos en la disposición adicional tercera de la Constitución y en el artículo 46.3 del Estatuto de Autonomía, así como lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 9 de julio de 2018, habiéndose remitido al Pleno para emisión de informe, se acuerda recabar el parecer del Gobierno estableciendo un plazo hasta el día 13 de julio de 2018 para su emisión; y fijar el procedimiento en los siguientes términos: presentación de propuestas por los grupos parlamentarios, hasta las 10:00 horas del día anterior al de celebración de la sesión plenaria en cuyo orden del día resulte incluido el asunto de referencia. El debate de la propuesta o propuestas se desarrollará conforme a lo siguiente: 1.º Presentación y defensa de cada propuesta de informe. 2.º Fijación de posición por los demás grupos parlamentarios. 3.º Intervención del Gobierno. 4.º Votación de las propuestas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

